

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La ministra de Sanidad mantuvo el 30 de octubre de 2024 en Copenhague, Dinamarca, “una reunión con el viceprimer ministro y ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública del Reino de Bélgica, Fran Vandenbroucke, en el recinto de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles fueron las principales conclusiones de la “reunión con el viceprimer ministro y ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública del Reino de Bélgica, Fran Vandenbroucke” que la ministra de Sanidad mantuvo el 30 de octubre de 2024 “en el recinto de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud” en Copenhague, Dinamarca?

- ¿Adquirió la ministra de Sanidad algún tipo de compromiso durante la “reunión con el viceprimer ministro y ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública del Reino de Bélgica, Fran Vandenbroucke” que mantuvo el 30 de octubre de 2024 “en el recinto de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud” en Copenhague, Dinamarca?

De ser así, ¿Cuáles fueron esos compromisos? ¿En qué consisten exactamente? ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad para dar cumplimiento efectivo a dichos compromisos? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Ministerio de Sanidad dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Ministerio de Sanidad para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

Madrid, 14 de noviembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL